



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 671/2022-CI

SALTA, 24 de octubre de 2022

Expte. 16.138/16

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 164/20-CI se resuelve autorizar a la Dra. Mercado, Adela Isabel, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2019, por un monto de \$6.240,20 (pesos, seis mil doscientos cuarenta con 20/100), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2345/0, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que por Res. N° 494/20-CI se resuelve autorizar a la Dra. Mercado, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2019, por un monto de \$7.915,65 (pesos, siete mil novecientos quince con 65/100), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2345/0, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que mediante Nota N° 0713/20, la Dra. Mercado presenta la Rendición de Cuentas de Cuentas del Subsidio 2019 y solicita reservar el remanente de los fondos correspondientes, por un monto de \$5.215,65 (pesos, cinco mil doscientos quince con 65/100), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2345/0, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020-2021.

Que atento a lo expuesto, Área Contable solicita se anule la Res. N° 164/20-CI, y se rectifique el monto de la reserva autorizada mediante Res. N° 494/20-CI, por el monto de \$5.215,65 (pesos, cinco mil doscientos quince con 65/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

Ref

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 671/2022-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Anular la Resolución N° 164/20-CI.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 494/20-CI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Mercado, Adela Isabel – DNI N° 17.309.054, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$5.215,65 (pesos, cinco mil doscientos quince con 65/100), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2345/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021."

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa